



de vau en el trienio siguiente, dando para ello las facultades mas amplias, y operando en su caso e interés por el bien de este vecindario, sabrá patentar las circunstancias que en el concurren, a fin de lograr el alivio a que es acreedor, disponiendo de que de este acuerdo se libere certificación y se le entregue para su presentación en legal forma en la Adm<sup>on</sup> de Cont. y Invectas. Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaran los otros de los que se ven en el presente.

fué:  
 Fran.<sup>co</sup> Garcia Menéndez  
 Martin Almela  
 Jose Gomez de Albuacete y Castillo  
 Fran. Galea  
 Juan Lorente Merced  
 Jose Lorente  
 Fran. Lopez  
 Fran. Gomez  
 En presencia  
 Pascual Santo Domingo

Nota: Cumpliendo con lo mandado en el acuerdo anterior y con lo que en este día he librado copia literal del mismo, la qual firmada por el Sr. Alcalde he entregado a d.

